

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-1365



Fecha de ingreso: 26-04-2023

Fecha de emisión: 27-07-2023

Folio: 2023-1365

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DE LOURDES CONTRERAS ARZAGA

Domicilio: [REDACTED]

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-144-033-00001-00-0000

Propietario: MARIA DE LOURDES CONTRERAS ARZAGA

Domicilio: CALL LUCRECIA CASAVANTES 604 COLONIA CUARTELES

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 71 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	214.24	0.00	0.00		15,557.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	214.24	0.00	0.00		444.51
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	214.24	0.00	0.00		889.01
1990311	BANQUETAS	1	108.70	0.00	0.00		1,127.65
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	108.70	0.00	0.00		338.30
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	160.90	0.00	0.00		3,338.35
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	214.24	0.00	0.00		1,555.77
TOTALES			1,021.02	0.00	0.00		\$ 23,251.27

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2017 SALMA RUCIO MAYNEZ VILLALOBOS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-07-2023 9:33:11

Usuario:

Dirección: null

302c0214559051556fd8ad3d7ebd6a9e1785b3d8ace92d8b02143b075a17f19025324557d7f0aa33326054d18e8a